

Anualidad 2015

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Melilla

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP018

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP018
Denominación	Melilla FEDER 2014-20 PO
Versión	2015.1
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	24-may-2016

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Key information on the implementation of the operational programme for the year concerned, including on financial instruments, with relation to the financial and indicator data.

El PO FEDER de Melilla 2014-2020, de referencia CCI 2014ES16RFOP018, ha sido aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución de fecha 14/07/2015 y comunicación posterior a la REPER el 20/07/2015.

Esta fecha de aprobación tardía, teniendo en cuenta que las operaciones incluidas en el PO finalmente aprobado son elegibles desde el inicio del ejercicio de 2104, ha marcado la evolución del Programa Operativo en los dos ejercicios considerados para el presente informe: 2014 y 2015 y ha determinado los problemas genéricos que han frenado la evolución del PO durante tales ejercicios de 2014 y 2015, que son los siguientes:

2. Hay que reseñar la inexistencia, aún a principios de 2016, de una Autoridad de Gestión del Programa. Este hecho lleva, a su vez, a la imposibilidad de designación, por parte de la anterior, de los Organismos Intermedios del Programa, tanto los relativos a la AGE como el de la CAM.

3. Derivado de la situación anterior, no están aprobadas aún las funciones y procedimientos que van a implementar la Ciudad Autónoma de Melilla y los restantes Organismos Intermedios del Programa Operativo respetando la nueva y compleja normativa comunitaria aplicable y los procesos que esta implica, para desarrollar las actuaciones de su competencia cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Melilla.

4. Asimismo, la consideración extendida entre todos los gestores de la necesaria modificación de tales sistemas y procedimientos impuesta por las prescripciones de la precitada nueva Reglamentación Comunitaria aplicable para el actual período 2014-2020 produce inseguridad jurídica entre los Organismos Gestores en el marco del programa, y les está llevando a retrasar el inicio de sus actuaciones hasta la determinación más exacta y la definición de tales extremos, habida cuenta de las potenciales repercusiones, en términos de descertificaciones y similares, de cualquier inexactitud o vulneración de unas reglas aún no determinadas.

5. Por otra parte, los procesos de evaluación de los programas operativos también van a experimentar una mejora en el futuro, si bien los mismos actualmente aún no están definidos y aprobados, lo cual configura un nuevo elemento adicional de incertidumbre que se carga también sobre los Organismos Gestores, que son los que, en definitiva, tendrán la responsabilidad de nutrir, en una parte importante, la información que

utilizará tal sistema de evaluación.

6. Tampoco está aprobada definitivamente la Estrategia de Comunicación, lo que genera otro elemento de incertidumbre para los gestores, los cuales, si bien tienen experiencia en la ejecución de planes de comunicación de los Fondos Estructurales, quieren evitar errores y deficiencias que luego podrían traducirse en errores y descertificaciones.

7. El retraso, por diferentes motivos, en la puesta en marcha de los nuevos sistemas informáticos para la gestión de los diferentes Programas Operativos para el período de programación 2014-2020, entre ellas la aplicación FONDOS2020, con el consiguiente retraso en la carga de datos sobre proyectos y su ejecución, así como en la puesta en marcha de otras aplicaciones para la mejora de la gestión vinculadas a la anterior, de las que se disponga a nivel regional. Además, en el caso del organismo intermedio Ciudad Autónoma de Melilla, está en proceso de adquisición una aplicación informática “puente” entre los datos de la contabilidad pública y los diferentes organismos de ejecución y el volcado final en la aplicación FONDOS2020, si bien no podrá entrar en funcionamiento hasta que la primera lo haga.

8. Además, siempre que se inicia el uso de una nueva aplicación informática, junto con el cambio en los procedimientos y responsabilidades para los diferentes organismos intervinientes en los procesos, así como con la carga inicial de datos, se generará un conjunto de problemas iniciales hasta que finalmente puedan ser solucionados en los primeros meses de uso de la aplicación informática, lo cual, repetimos, aún no se ha producido.

9. En último término, no debemos olvidar que el período de ejecución del PO FEDER 2007-2013 se ha extendido hasta el 31/12/2015, motivo por el que tanto los organismos de ejecución como los organismos intermedios han estado concentrados en el cierre de tal programa operativo, ejecutando los flecos existentes a fin de evitar cualquier pérdida de fondos sobre los aprobados por la Comisión Europea.

Por todo lo anterior, la ejecución, tanto en términos físicos como financieros, de la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido baja y ha estado centrada en las actividades previas, aunque necesarias y convenientes, para asegurar la correcta implementación de las operaciones y actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el marco del PO de Melilla 2014-2020. Merecen destacarse las siguientes:

1. Por parte de la Dirección General de Fondos Europeos de la CAM, como futuro Organismo Intermedio a efectos internos, se han realizado las siguientes actividades:

1. Preparación de un Manual de Procedimientos de Gestión y Control para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del PO FEDER de Melilla 2014-2020, pendiente de aprobación hasta que no lo sea la descripción de los sistemas de gestión y

- control realizada y no se suscriba entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio el Acuerdo de atribución de funciones.
2. Preparación de un Plan de Evaluación Específico de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
 3. Preparación del documento de Criterios de selección de operaciones a incluir en el PO de Melilla.
 4. Preparación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, que se encuentra pendiente de aprobación por el Comité de Seguimiento de los respectivos programas.
 5. Preparación de los documentos de contratación para la aplicación informática “puente” citada, que actualmente está en proceso de adjudicación.
2. Por parte de los Organismos Gestores: Se están desarrollando las actividades previas, que serán desglosadas por Ejes en el siguiente apartado, consistentes en la aprobación de normas y convocatorias, la contratación previa de servicios, así como la realización de los estudios previos y proyectos necesarios para la ejecución posterior de las operaciones cofinanciadas.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>Por parte del organismo Gestor: Dirección General de Sociedad de la Información de la CAM, se ha realizado lo siguiente:</p> <p>A) La actuación PI 2.B - OE 2.2.1, denominada "Melilla Plataforma Tecnológica" consiste en el Desarrollo de una plataforma tecnológica en Melilla que constituye el eje central de la estrategia definida en la Estrategia de Especialización Inteligente Melilla 2014-2020.</p> <p>Esta operación implica el desarrollo de una serie de acciones complementarias, entre las que cabe destacar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La implantación y puesta en funcionamiento de un Centro de Datos. <input type="checkbox"/> La creación de una iniciativa de servicios en la "Nube". <input type="checkbox"/> El desarrollo y fomento de iniciativas de innovación basadas en TIC. <p>B) La actuación PI 2.C - OE 2.3.1, denominada "Acciones para alfabetización digital y e-aprendizaje" consistente en:</p> <p>La integración de los ciudadanos al mundo digital se realizará mediante acciones formativas, que complementarán las que se desarrollaren en el Centro Tecnológico dentro del proyecto denominado "Melilla Plataforma Tecnológica", actuando principalmente en dos aspectos fundamentales para lograr los objetivos planteados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación y entrenamiento en el uso de la tecnología de forma fácil, creando el hábito del uso regular al darle el entrenamiento en el uso de servicios que sean de interés y utilidad para el ciudadano, de forma que tras la finalización siga usando la tecnología para acceder y beneficiarse de estos servicios. • La formación en el conocimiento de las herramientas de seguridad y acceso existentes, y que deben y pueden usar para actuar en el entorno digital, de forma que se eliminen barreras relacionadas con la falta de confianza en este entorno.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>Por parte del Organismo Gestor: la Sociedad Pública Proyecto Melilla, se han realizado las acciones previas, necesarias para iniciar, ya en 2016 y tanto física como financieramente, la implementación de los regímenes de ayudas a empresas cofinanciados por el FEDER en el marco del PO FEDER de Melilla 2014-2020. Se han desarrollado, concretamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseño y aprobación de las Bases Regulatorias del Régimen de Ayudas a la Inversión con creación de empleo en PYMEs (BOME de 18/08/2015). <input type="checkbox"/> Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Inversión con creación de empleo. Año 2015 (BOME de 27/11/2015). <input type="checkbox"/> Bases Regulatorias del Régimen de Ayudas Financieras a la Inversión (BOME 29/05/2015). <input type="checkbox"/> Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Inversión en Microempresas. Año 2015 (BOME de 22/10/2015).
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>En lo relativo a las operaciones competencia de la Dirección General de Obras Públicas de la CAM, se están redactando los proyectos relativos al estudio de las auditorías energéticas al objeto de iniciar los procedimientos de contratación pública pertinentes. Concretamente, se trata de las actuaciones contempladas en los objetivos específicos 4.3.1 "Disminución de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones de uso público pertenecientes a la administración pública regional" y 4.3.1 "Sustitución iluminación a LED de edificaciones de uso público".</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>Las actuaciones previstas a corto plazo en el Objetivo Específico 6.2.2. son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Depósito de Riego y Red Principal en Parque Lobera por importe de 199.242,08 € <input type="checkbox"/> Nueva red de Distribución de Agua Potable en el distrito V por importe de 1.120.491,14 € <input type="checkbox"/> Adaptación de la antigua EBAR del río de oro a los depósitos de regulación de Agua Terciaria por importe de 350.000,00 € <input type="checkbox"/> Red de impulsión terciaria desde EDAR hasta depósitos intermedios río de oro por importe de 450.000,00 €. <p>En cuanto a las previsiones a corto plazo de actuaciones, en 2016 se iniciarán los expedientes de licitación en</p>

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p>
		<p>cuanto se obtenga el certificado de elegibilidad para cada una de ellas.</p> <p>Por otra parte, en lo relativo a las operaciones incluidas en el Objetivo Específico 6.3.1 "Actuaciones en los 4 Recintos Fortificados", las actuaciones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> "Puesta en uso primer tramo de galerías de Minas para la antigua defensa de la Ciudad". <input type="checkbox"/> "Rehabilitación de la Muralla de la Ensenada de los Galápagos". <input type="checkbox"/> "Rehabilitación del Fuerte de Victoria Grande". <input type="checkbox"/> "Camino Cubierto". <p>"Rehabilitación y Conservación de Edificios de interés histórico y cultural".</p> <p>En cuanto a las actuaciones del MAGRAMA: Proyecto de terminación e integración de la planta desaladora de Melilla; Redacción y actualización del proyecto de mejora del abastecimiento de la Ciudad de Melilla Fase II; Proyecto de mejora del abastecimiento de la Ciudad de Melilla Fase II; Proyecto de construcción de la ampliación de la Desaladora de agua marina de Melilla.</p>
07	<p>EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales</p>	<p>Al Eje prioritario 07 del Programa Operativo FEDER 2014-2020 para Melilla se le asignan 2,4 M€, que supone un 4,91% del total de la ayuda de la Unión para el Programa Operativo. Bajo este contexto está previsto llevar a cabo dos actuaciones en materia de mejora de la dotación de carreteras de la Ciudad Autónoma de Melilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, entre la carretera perimetral ML-300 y la frontera con Marruecos. • Acondicionamiento de la carretera Nacional a Nador y del desdoblamiento de la carretera nacional a Nador. <p>En la actualidad, ninguna de las dos obras previstas en el Programa Operativo, en materia de mejora de la dotación de carreteras de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha comenzado, si bien se han publicado los anuncios de licitación en el BOE del 30 de marzo de 2016, por lo que su adjudicación está prevista para el año 2016.</p>
09	<p>EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y</p>	<p>En cuanto a las operaciones incluidas en el Objetivo Específico 9.7.1 "Infraestructuras Sociales en Distritos IV y V":</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> "Adaptación de locales comerciales vacíos propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla para su utilización

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p>
cualquier otra forma de discriminación		<p>como centro de formación para el desarrollo formativo de jóvenes y adultos que residen en los Distritos IV y V de Melilla". - Se va a ejecutar en el 2018. Estimando el inicio de las actuaciones para 2018.</p> <p><input type="checkbox"/> "Adaptación de un local para su utilización como Ludoteca en la urbanización de Las Palmeras de la Ciudad de Melilla". En relación con esta actuación se informa que ha sido realizada con anterioridad a la aprobación de los criterios de selección de operaciones debido a la urgente necesidad de su ejecución. El beneficiario ha presentado antes de concluir materialmente la operación a la Dirección General de Fondos Europeos la solicitud de financiación conforme al programa de acuerdo con el Art.65.6 del Reglamento de Disposiciones Comunes.</p> <p>De forma general, todas las operaciones están pendientes de ser formalmente seleccionadas hasta la designación de las autoridades del Programa y la aprobación por parte del Comité de Seguimiento de los Criterios de Procedimientos y Selección de Operaciones. Así, la autoridad de gestión procederá a la selección de la operación siempre y cuando cumpla con los criterios de selección aprobados para el programa."</p> <p><input type="checkbox"/> "Adaptación de un Local para Hogar del Mayor". Se va a ejecutar en el 2018, estimándose el inicio de las actuaciones para finales de 2018.</p> <p>Asimismo, en cuanto a las actuaciones previstas a corto plazo en el Objetivo Específico 9.8.1 son las siguientes:</p> <p><input type="checkbox"/> Ordenación de la Parcela en Fuerte María Cristina en el Distrito IV por importe de 319.509,99 €.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>Nuevo Centro Educativo "Jardín Valenciano" que corresponde al Ministerio de Educación.</p> <p>Por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, en cuanto al OE 10.5.1 "Adaptación del inmueble de la Casa de la Juventud para su utilización como centro de educación infantil de segundo grado", se informa que la obra civil está prácticamente finalizada debiéndose completar con otras zonas de equipamientos en el ejercicio de 2017.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>Las principales actuaciones realizadas han quedado explicadas en el apartado anterior, al mencionar las realizadas por la Dirección General de fondos Europeos, como futuro Organismo Intermedio a efectos internos en el marco de las competencias de la CAM en el PO FEDER de Melilla 2014-2020.</p> <p>Asimismo, se encuentran en proceso de licitación determinadas contrataciones de asistencia técnica. En particular las dos siguientes:</p>

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de servicios de asistencia técnica para la adquisición e implementación en la Ciudad Autónoma de Melilla de un sistema informático de gestión de programas y proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el periodo 2014-2020 - Contrato de servicios de asistencia técnica en la implementación de los programas operativos FEDER y FSE de Melilla y de las demás formas de intervención de los Fondos EIE en 2014-2020

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	90,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	90,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	90,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	90,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
Objetivo específico	020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	Transición	13,20	2014	17,90	13,20		'El valor es el de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	13,20	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	Personas	Transición	340,00			0,00	0,00	0,00	
S	E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	Personas	Transición	340,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	0,00	0,00	0,00
S	E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad	%	Transición	59,70	2014	65,40	59,70		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad	59,70	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	440,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	440,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	440,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	440,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	440,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	440,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	461,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	461,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros
Objetivo específico	030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida	%	Transición	89,40	2012	91,20	89,40		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida	89,40	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	399,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	399,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	399,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	399,00			0,00	0,00	0,00	
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	99,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	99,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de	0,00	0,00	0,00

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		empresas que reciben ayuda			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios	
Objetivo específico	030c1 - OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R035	Numero medio de trabajadores en PYMES	Numero	Transición	6,29	2014	6,53	6,29		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R035	Numero medio de trabajadores en PYMES	6,29	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	1.446,49			0,00	0,00	0,00	
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	1.446,49			0,00	0,00	0,00	
F	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Transición	1,21			0,00	0,00	0,00	
S	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Transición	1,21			0,00	0,00	0,00	
F	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Transición	730.966,00			0,00	0,00	0,00	
S	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Transición	730.966,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MWh	Transición	3.833,11	2014	3.677,11	3.833,11		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	3.833,11	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R041D	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	% del consumo energético total	Transición	4,00	2012	10,00	4,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R041D	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	4,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	2.880,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	2.880,00			0,00	0,00	0,00	
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Transición	3,20			0,00	0,00	0,00	
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Transición	3,20			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación	
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R044E	Emissiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	Tn de CO2 equivalentes	Transición	24.000,00	2014	21.120,00	24.000,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.
R044X	Reducción del número de coches utilizados en la zona centro de la ciudad.	Número	Transición	60.068,00	2014	55.263,00	60.068,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R044E	Emissiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	24.000,00	
R044X	Reducción del número de coches utilizados en la zona centro de la ciudad.	60.068,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	C017	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas / año	Transición	3.706,00			0,00	0,00	0,00	
S	C017	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas / año	Transición	3.706,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C017	Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00	0,00	0,00
S	C017	Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060a1 - OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos	Porcentaje	Transición	8,00	2014	15,00	8,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos	8,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	C018	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	Transición	91.662,00			0,00	0,00	0,00	
S	C018	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	Transición	91.662,00			0,00	0,00	0,00	
F	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	Miles de m3/año	Transición	664,00			0,00	0,00	0,00	
S	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	Miles de m3/año	Transición	664,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C018	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	0,00	0,00	0,00
S	C018	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	0,00	0,00	0,00
F	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	0,00	0,00	0,00
S	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador conservada, protegida	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos	
Objetivo específico	060b2 - OE.6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R060J	Calidad del agua suministrada a la red de abastecimiento	Microsiemens/cm a 20°C (microS/cm a 20°C)	Transición	3.500,00	2013	900,00	3.500,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.
R060K	Pérdidas de agua suministrada a la red de abastecimiento público	Miles de metros cúbicos / año (pérdidas)	Transición	2.736,00	2013	2.052,00	2.736,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R060J	Calidad del agua suministrada a la red de abastecimiento	3.500,00	
R060K	Pérdidas de agua suministrada a la red de abastecimiento público	2.736,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	16.350,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	16.350,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R065G	Intensidad de la demanda turística	Nº permocitaciones	Transición	126.378,00	2013	164.895,00	126.378,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R065G	Intensidad de la demanda turística	126.378,00	

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO13	Carreteras: Longitud total de las carreteras de nueva construcción	km	Transición	3,20			0,00	0,00	0,00	
S	CO13	Carreteras: Longitud total de las carreteras de nueva construcción	km	Transición	3,20			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO13	Carreteras: Longitud total de las carreteras de nueva construcción	0,00	0,00	0,00
S	CO13	Carreteras: Longitud total de las carreteras de nueva construcción	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales
Objetivo específico	070b2 - OE.7.2.2. Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R072E	Flujo de personas-día en las fronteras de Beni-Enzar y Farhana de Melilla	Personas-día	Transición	19.500,00	2014	21.221,00	19.500,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R072E	Flujo de personas-día en las fronteras de Beni-Enzar y Farhana de Melilla	19.500,00	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	384,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	384,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales	
Objetivo específico	090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia ^a	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R090D	Cobertura de la población de Melilla en términos de habitante por superficie de zonas asistenciales	Personas / metro cuadrado	Transición	0,48	2012	0,52	0,48		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R090D	Cobertura de la población de Melilla en términos de habitante por superficie de zonas asistenciales	0,48	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	23.900,00			0,00	0,00	0,00	
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	23.900,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R091B	Superficie existente de zonas verdes	Metros cuadrados	Transición	1.120.000,00	2013	1.122.508,00	1.120.000,00		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R091B	Superficie existente de zonas verdes	1.120.000,00	

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
F	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	Transición	1.103,00			0,00	0,00	0,00	
S	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	Transición	1.103,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	0,00	0,00	0,00
S	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2015 Total	2015 Cualitativo	Observaciones
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos	Número	Transición	30,65	2014	28,19	30,65		'El valor es de referencia por no disponer de nuevos datos'.

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos	30,65	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER

Eje prioritario		13 - EP13. Eje de asistencia técnica									
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones	
F	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		28,00			0,00	0,00	0,00		
S	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		28,00			0,00	0,00	0,00		
F	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		21,00			0,00	0,00	0,00		
S	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		21,00			0,00	0,00	0,00		
F	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		5,00			0,00	0,00	0,00		
S	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		5,00			0,00	0,00	0,00		
F	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de	Número		31,00			0,00	0,00	0,00		

(I)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	Observaciones
		los Programas Operativos FEDER 2014-2020									
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluídas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		31,00			0,00	0,00	0,00	

1) S = Operaciones seleccionadas, F = Operaciones ejecutadas íntegramente

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluídas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos	0,00	0,00	0,00

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
		FEDER 2014-2020			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Datos financieros (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

(as set out in Table 1 of Annex II to Commission Implementing Regulation (EU) No 1011/2014 (Model for the transmission of financial data))

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
02	FEDE R	Transición	Público	2.864.028,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
03	FEDE R	Transición	Público	5.807.781,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
04	FEDE R	Transición	Público	11.381.206,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
06	FEDE R	Transición	Público	27.143.965,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
07	FEDE R	Transición	Público	3.000.003,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
09	FEDE R	Transición	Público	991.014,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
10	FEDE R	Transición	Público	9.108.104,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
13	FEDE R	Transición	Público	847.301,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total	FEDE R	Transición		61.143.402,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
Total general				61.143.402,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
02	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
03	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
04	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
06	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
07	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
09	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
10	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Transición									0,00	0,00	0,00	0

Table 8: The use made of cross-financing

1	2	3	4	5	6
Use of cross-financing	Priority axis	The amount of EU support envisaged to be used for cross financing based on selected operations (EUR)	Share of the total EU financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100)	Eligible expenditure used under cross financing declared by the beneficiary to the managing authority (EUR)	Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100)

Table 9: Cost of operations implemented outside the programme area (the ERDF and the Cohesion Fund under the Investment for growth and jobs goal)

1	2	3	4	5
Priority axis	The amount of support envisaged to be used for operations implemented outside the programme area based on selected operations (EUR)	Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (3/total financial allocation to priority axis*100)	Eligible expenditure incurred in operations implemented outside the programme area declared by the beneficiary to the managing authority (EUR)	Share of the total financial allocation to the priority axis (%) (5/total financial allocation to priority axis*100)

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

<p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>	<p>Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

1. Establecimiento del sistema de evaluación 2014-2020

Durante el año 2015, la SG de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), como unidad de coordinación de la actividad de evaluación de lo PO FEDER 2014-2020, ha desarrollado el sistema de evaluación para dichos programas, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. El sistema está actualmente comenzando a ponerse en marcha.

El 15 de diciembre de 2015 se celebró la primera reunión del Comité de Evaluación 2014-2020, con presencia de representantes de la AGE, las CCAA y la Comisión Europea. El objetivo del Comité, además de constituirlo formalmente en el nuevo período, fue avanzar en la definición del sistema de evaluación 2014-2020, aprobándose su estructura en dos partes: una parte de elementos comunes y otra de elementos específicos.

El elemento central del sistema es pues el “Plan de Evaluación FEDER 2014-2020” (PdE FEDER), cuyo objetivo general es *“apoyar a la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y analizar su eficacia, eficiencia e impacto”*.

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 (PdE FEDER) consta de:

D) Un Plan de Evaluación Común a todos los PO, que se estructura en los siguientes capítulos: (1) Introducción y marco regulatorio. (2) Objetivos, alcance, ámbito, gobernanza y coordinación. (3) Marco de Evaluación. (4) Evaluación del Acuerdo de Asociación. (5) Evaluaciones Ex post del Período 2007-2013. (6) Evaluaciones sectoriales transversales del período 2014-2020. (7) Evaluaciones de seguimiento y análisis sectoriales SADOTs. (8) Otras Evaluaciones. (9) Resumen: Cronograma y Presupuesto Total.

El PdE Común contiene los elementos comunes, generales, que afectan a todos los PO, incluyendo evaluaciones de carácter transversal que afectan a más de un Programa Operativo o más de un Fondo, como son las evaluaciones del Acuerdo de Asociación, las Evaluaciones de Impacto temáticas, o las evaluaciones de las ITIs.

Este documento se revisa y se aprueba en el Comité de Evaluación además de en cada Comité de Seguimiento, al cual se presenta junto con el Plan de Evaluación Específico del Programa. Se informará de las modificaciones introducidas a todos Comités de Seguimiento y al Comité de Evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a la Unidad de Coordinación (SGPEPC) en estrecha colaboración con los organismos intermedios, las Comunidades

Autónomas y los responsables de los demás Fondos EIE.

II) Un Plan de Evaluación Específico de cada PO (PdE Específico). El PdE Específico del PO contempla, al menos, los siguientes contenidos, particularizados para cada PO: (1) Antecedentes. (2) Lógica de la evaluación. (3) Gobernanza. (4) Evaluaciones a desarrollar, presupuesto y cronograma. (5) Fichas de evaluación.

La definición de su contenido y ejecución corresponde a cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las directrices generales de la Unidad de Coordinación y la Comisión Europea. En el caso de los Programas plurirregionales, es la SGPEPC quien desarrolla el PdE Específico del POCS y del POCINT.

El PdE Específico así como sus ulteriores modificaciones se aprueban en el Comité de Seguimiento del programa.

A fecha de elaboración de este informe anual se dispone de un borrador del PdE Común aprobado en cuanto a su estructura por el Comité de Evaluación, en su reunión del 15 de diciembre de 2015; se han incorporado al mismo las observaciones de la Comisión Europea, de las Comunidades Autónomas, de los organismos intermedios así como del partenariado.

El PdE Común se remite al Comité de Seguimiento del PO junto con el PdE Específico, constituyendo ambos el Plan de Evaluación de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el PdE Específico del programa se encuentra en proceso de aprobación, para lo cual se presenta al Comité de Seguimiento.

2. Evaluación ex ante del Programa

Las actividades de evaluación del período 2014-2020 se iniciaron con la elaboración de la Evaluación Ex Ante de cada uno de los programas operativos, cuyo objetivo era acompañar el proceso programación de los PO con el fin de mejorar su calidad y su adecuación a los retos y necesidades existentes.

La Evaluación Ex Ante se desarrolló en paralelo con la elaboración del propio PO y se presentó con el propio programa para su aprobación. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: (1) Diagnóstico socioeconómico (2) Análisis de la estrategia del PO (3) Sistema de Seguimiento (4) Consistencia de las asignaciones financieras (5) Contribución a la Estrategia UE2020 (6) Conclusiones y recomendaciones.

La evaluación ex ante está disponible en la página web de la DGFC, en el siguiente link:

<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ee/Paginas/inicio.aspx>

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En virtud de lo prevenido en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 la información sobre estas cuestiones, entre otras, no es exigible antes del informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO [artículo 50, apartado 9, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]

El PO FEDER de Melilla 2014-2020 ha sido aprobado por la Comisión Europea con fecha 14/07/2015.

Esta fecha de aprobación tardía ha marcado la evolución del Programa Operativo en los dos ejercicios considerados para el presente informe: 2014 y 2015 y ha determinado la dimensión de los avances que se han podido realizar en la ejecución del mismo.

En este sentido, la ejecución, tanto en términos físicos como financieros, ha sido baja y ha estado centrada en las actividades previas, aunque necesarias y convenientes para asegurar la correcta puesta en marcha de las operaciones y actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el marco del PO de Melilla 2014-2020. A continuación se presenta información sobre el estado de avance del programa por ámbitos de actuación:

Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's)

Se está trabajando en la preparación de las dos actuaciones principales:

- Melilla Plataforma Tecnológica: se están llevando a cabo acciones complementarias necesarias para su puesta en marcha, como la puesta en funcionamiento de un Centro de Datos, la creación de servicios en la 'nube' y el fomento de iniciativas basadas en las TIC.
- Acciones de alfabetización digital y e-aprendizaje: de carácter formativo, dirigidas al ciudadano para facilitar su integración en el mundo digital.

Competitividad de las PYME

Las actuaciones van a consistir en diversos regímenes de ayudas dirigidos a la creación, ampliación y/o mejora de empresas. Durante 2014 y 2015 se ha preparado y publicado la normativa correspondiente: Bases Reguladoras y Convocatorias.

Paso a una economía baja en carbono

Se están llevando a cabo diversos estudios previos que son necesarios para el desarrollo de las actuaciones, cuyos objetivos son la disminución de la contaminación atmosférica y la implantación de iluminación de bajo consumo en edificios públicos.

Medio ambiente

Está previsto el inicio a corto de plazo de diversos proyectos, cuyos objetivos son:

- Riego del Parque Lobera

- Mejora de la red de distribución y abastecimiento de agua potable mediante creación o adaptación de instalaciones
- Rehabilitación de espacios y elementos de Melilla La Vieja: galerías de Minas, Muralla de la Ensenada de los Galápagos, Fuerte Victoria Grande y otros.

Transporte sostenible

Hay dos proyectos planificados para la mejora de la red de carreteras, que afectarán a la Carretera de Farhana y a la Nacional a Nador. Su comienzo está previsto para el año 2016.

Inclusión social y lucha contra la pobreza y la discriminación

Se ha materializado un proyecto consistente en la adaptación de un local para su uso como Ludoteca en la urbanización de Las Palmeras. Otros proyectos previstos, pero pendientes de inicio son los siguientes:

- Centro de formación para jóvenes y adultos residentes en Distritos IV y V
- Hogar del Mayor
- Urbanización de parcela en Fuerte María Cristina.

Educación, formación y formación profesional

Se está trabajando en la adaptación de la 'Casa de la Juventud' para su uso como centro de educación Infantil de segundo grado, estando las obras muy avanzadas. Por otra parte, está en pendiente de inicio la creación de un nuevo centro educativo en 'Jardín Valenciano'.

Asistencia Técnica

Se trata de actuaciones previas y necesarias para la puesta en marcha del programa en su conjunto, ya que afectan a todos los ámbitos de actuación (arriba descritos). Merecen destacarse las siguientes:

- Preparación de un Manual de Procedimientos de Gestión y Control para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del PO FEDER de Melilla 2014-2020 que asegure el debido control de los fondos europeos y nacionales involucrados en el programa, así como la correcta aplicación de la normativa comunitaria y nacional.
- Preparación de un Plan de Evaluación Específico de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
- Preparación de los Criterios de selección de las operaciones, actuaciones y proyectos que se puedan financiar con el PO de Melilla.

- Preparación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, que sirva para asegurar que la población de Melilla sea consciente del esfuerzo que Europa realiza en Melilla.
- Preparación de normas y convocatorias, la contratación previa de servicios, así como la realización de los estudios previos y proyectos necesarios para el desarrollo adecuado de los proyectos y operaciones cofinanciadas.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
T06.1 - Sector del agua: Existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.	1 - En sectores apoyados por el FEDER, el Fondo de Cohesión y el FEADER, el Estado miembro ha garantizado la contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, por sector, conforme con el artículo 9, apartado 1, primer guión, de la Directiva 2000/60/CE, tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas.	A) Respecto a la contribución de los distintos usos a la recuperación del coste de los servicios del agua, los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de los costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamen e internaliza	31-dic-2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	No	false		Los Planes Hidrológicos de Cuenca (2015-2021) se aprobaron el 8 de enero de 2016 en Consejo de Ministros. El de la demarcación hidrográfica de Melilla, en concreto, por Real Decreto 1/2016, publicado en BOE núm. 16 de 19 de enero de 2016, junto a los Planes Hidrológicos de las del Cantábrico Occidental, Guadaluquivir, Ceuta, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		<p>dos. Con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Considerando, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región. (Plazo: IV Trim. 2015 y</p>						

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
		2016) B)Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenta para la consecución de los fines de la DMA, de revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contienen en cada Plan. (Plazo: IV Trim. 2016)						
T06.2 - Sector de los residuos: Fomento de inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante la elaboración de planes de	2 - Existencia de uno o varios planes de gestión de recursos, tal como exige el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE.	A)Revisión del Plan Nacional Integrado de	31-dic-2016	A)Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	No	false		

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
gestión de residuos conformes con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y con la jerarquía de residuos.		Residuos 2008-2015, y aprobación del nuevo plan. (Plazo: Diciembre 2015) B)Comunicación de los nuevos planes o de las modificaciones a la Comisión Europea. (Plazo: Diciembre 2016)						
T06.2 - Sector de los residuos: Fomento de inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante la elaboración de planes de gestión de residuos conformes con la Directiva 2008/98/CE sobre residuos y con la jerarquía de residuos.	4 - Se han adoptado las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de 2020 de preparación sobre reutilización y reciclado, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE.	Estas medidas deberán formar parte de los planes de gestión de residuos. (Plazo:No viembre-Diciembre 2016)	31-dic-2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.	No	false		

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras
-----------------	--

	de red fundamentales
--	----------------------

--

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

[Empty rectangular box]

11.5. Role of partners in the implementation of the programme

[Empty rectangular box]

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

**16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR
(OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)UN CRECIMIENTO INTELIGENTE,
SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)**

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	20-sep-2016		Ares(2016)55286 65	Resumen para el ciudadano	23-sep-2016	nherebel